

Estimados Directores y Directoras,

Mediante Real Decreto 286/2022, de 19 de abril, se modifica la obligatoriedad del uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 (BOE de 20 de abril de 2022).

De acuerdo con dicha norma, en el ámbito educativo se aplicarán las mismas medidas que en el ámbito comunitario. Así, en relación con el uso de mascarillas en los centros educativos se debe tener en cuenta lo siguiente:

\* El uso de mascarillas deja de ser obligatorio con carácter general, tanto para el alumnado como para el profesorado y personal no docente de los centros.

\* Desde el centro educativo se tendrá especial atención y respeto a las personas que quieran seguir utilizando mascarillas en situaciones de no obligatoriedad, fomentando el respeto a la diversidad.

\* Para el personal docente y no docente vulnerable al COVID (Inmunodepresión por causa intrínseca o extrínseca y embarazadas), la Sección de Prevención de Riesgos Laborales recomienda un uso responsable de mascarilla, preferentemente quirúrgica IIR, salvo informe del personal sanitario de la Sección de Prevención en el que se recomiende para el caso concreto, mascarilla FFP2.

\* Para el personal docente y no docente vulnerable al COVID por ser mayor de 60 años la Sección de Prevención de Riesgos Laborales recomienda un uso responsable de mascarilla, preferentemente quirúrgica IIR.

\* En espacios cerrados, en los que no pueda garantizarse la distancia interpersonal de 1,5 metros y ventilación adecuada, o cuando se requiera la atención al público en general, la Sección de Prevención de Riesgos Laborales, recomienda el uso responsable de mascarilla, preferentemente quirúrgica IIR.

\* El alumnado desde los 3 años, no incluido en supuestos de excepción, deberá seguir haciendo uso de la mascarilla en el transporte escolar.

\* Se debe utilizar mascarilla en los lugares de trabajo cuando se presenten síntomas compatibles con COVID y cuando se sea contacto estrecho de un caso confirmado de COVID, de acuerdo a las indicaciones de Salud Pública.

Os agradezco de nuevo vuestra colaboración en estos momentos de especial complejidad en la gestión de los centros educativos.

Pamplona, 21 de abril de 2022

LA DIRECTORA GENERAL DE  
RECURSOS EDUCATIVOS

EL DIRECTOR GENERAL  
DE EDUCACIÓN

Begoña Unzué Vela

Gil Sevillano González